

CONSEJO ASESOR SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS

Acta Reunión virtual 12 de abril del 2023

Miembros del Consejo que asisten: Mario Castro, Karin Weil, Pamela Maturana, Carlos Coros, Joel Avilez, Marco Sandoval, Francisco Hrepic, Leonardo Mellado y Alan Trampe.

Miembros del Consejo que se excusan: Macarena Ponce de León, Paola Grendi y Fernando Pérez.

Miembros del Consejo que no asisten ni se excusan: Gabriela Fontana.

En el inicio el Presidente saluda y agradece la participación de las y los consejeros y luego indica la pauta de la reunión: Entrega de información respecto del funcionamiento del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos (FMIM) y de otros fondos concursables a los que pueden postular los museos. Señala que el consejero Fernando Pérez ha dejado su cargo de Director del Museo Nacional de Bellas Artes por lo que deja de ser miembro de este consejo y que para la próxima reunión se sumará quién lo remplace en el cargo. También señala que se debe ver el caso de la consejera Karin Weil, y por último se verán los varios que los consejeros estimen.

Alan Trampe comienza señalando que el FMIM es un programa social instalado y validado en el sistema de programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por lo que está supeditado a formatos, reglas de funcionamiento y evaluaciones propias de este tipo de programas. Lo anterior con la intención de explicar que los cambios y ajustes al programa requieren de un trabajo de reevaluación y revisión por parte de los analistas del MIDESO. Da cuenta de la historia del FMIM desde su aparición dentro de la Política Nacional de Museos, validada por el sector museal el año 2015, hasta su implementación el año 2018 con la primera convocatoria pública. Señala que originalmente el FMIM contaba con tres líneas de financiamiento que eran: Equipamiento Museográfico, Colecciones y Capacitación de trabajadores de museos. Que luego de dos convocatorias en las que no hubo ninguna postulación a la línea de Capacitación, se debió eliminar esa línea. Las razones de no la postulación a la línea de Capacitación entregada por varios museos a los que se les consultó eran principalmente dos: la mayor complejidad para armar proyectos de esta naturaleza ya que implican incorporar a entidades externas y, lo más importante es que al momento de optar y priorizar las otras líneas aparecían como más importantes y urgentes.

Que las otras dos líneas han sido demandadas por lo que se entiende que son necesarias para los museos.

De todas formas señala que se ha solicitado a Mideso se puedan destinar recursos de gastos administrativos del programa para realizar jornadas de capacitación. Se está a la espera de esta autorización.

Marco Sandoval consulta por los recursos disponibles, si estos han aumentado o se han mantenido. También consulta por la forma en que los equipos de los museos han asumido estos proyectos considerando que en muchos casos estos equipos son muy limitados. Por último le interesa saber si los museos se gastan los recursos entregados.

Alan Trampe responde señalando que los recursos destinados al FMIM han aumentado levemente desde el año 2018. Respecto de la forma en que los museos han asumido los proyectos señala que dependiendo de su envergadura y capacidades profesionales, algunos los asumen con sus propios equipos pero son varios los que los asumen a través de equipos externos de profesionales especializado según el tipo de proyecto. Y respecto al gasto de los recursos entregados señala que la gran mayoría gasta la totalidad de los recursos entregados pero que ha habido algunas excepciones.

Francisco Hrepic plantea la complejidad que implica no poder destinar recursos de este fondo para asumir temas administrativos, ya que la carga de trabajo asociada a la gestión administrativa de estos proyectos es grande y los museos no siempre cuentan con el personal para asumirla.

Leonardo Mellado Señala la importancia del FMIM y que ya se ha instalado como un referente para el sector de museos. Plantea la posibilidad de hacer crecer el fondo en recursos. Luego señala la importancia de avanzar, en términos generales, a un sistema distinto a la concursabilidad para la entrega de recursos. Lo anterior tomando lo señalado por el actual gobierno en ese sentido.

Karin Weil junto con resaltar la importancia del FMIM para el sector de los museos, da cuenta de la forma en que el trabajo coordinado entre distintos administradores de fondos ha permitido que, por ejemplo, sean hoy muchos los museos que postularon y se adjudicaron recursos en el fondo del patrimonio, también del SERPAT.

Pamela Maturana se refiere a las complejidades administrativas internas en el caso de los museos de administración municipal, lo que en muchas ocasiones dificulta el buen desarrollo de este tipo de proyectos. También considera importante poder destinar recursos del proyecto para la gestión administrativa.

Leonardo Mellado Insiste en revisar la posibilidad de avanzar a algún tipo de financiamiento directo, no concursable, siguiente planteamientos del actual gobierno. Consulta por el plazo de vigencia de la Política Nacional de Museos y señala que sería conveniente realizar un proceso de revisión y actualización de la misma. También consulta si existe un diagnóstico que permita definir los ámbitos de las posibles capacitaciones.

Alan Trampe señala que al menos por lo que él conoce no se ha avanzado hacia una propuesta alternativa a la concursabilidad. Respecto del plazo de vigencia de la Política Nacional de Museos señala que no tiene un plazo fijo, y que lo que se planteó en su momento era que esta etapa de la política estaba destinada a configurar y articular el sector de museos, y a implementar el Registro de Museos de Chile, que da forma al Sistema Nacional Museos, el Fondo de Mejoramiento Integral de museos y el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos. A la fecha se ha concretado todo lo propuesto. Cualquier acción referida a la política debe ser planteada por este Consejo.

Francisco Hrepic señala las dificultades para asumir proyectos e incluso capacitaciones por lo escaso del personal con que cuentan. Además que hay cierto tipo de capacitación específica a la que muy difícil de acceder, por ejemplo la malacología. Por otra parte señala la dificultad de abordar proyectos que tengan duración de un año.

Alan Trampe da la palabra a Karin Weil para que informe de su actual situación. La consejera señala que ha dejado su cargo como Directora del museo, cargo desde el cual se presentó en las elecciones para consejeros, y que asume nuevas funciones en la Universidad. Se analiza el tema y se da cuenta de que según las formalidades de creación del Consejo una de las causales de cesación del cargo es “Cese o remoción del cargo en virtud del cual integra el Consejo”. Por lo anterior la Consejera Weil ya no podrá seguir en el Consejo y se deberá proceder a nombrar, de acuerdo a reglamento, a una/o nueva/o consejera/o. La consejera agradece y se despide. Los consejeros la despiden y agradecen su valiosa participación.

Alan Trampe procede a entregar información sobre otros fondos disponibles a los que los museos pueden postular. Presenta la Guía de Fondos Concursables 2022 elabora por la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial y en específico da cuenta del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales 2023. Se envía a los consejeros ambos documentos.

Varios:

Marco Sandoval consulta por legislación que involucra a los museos.

Se responde señalando que no existe una legislación específica para los museos. Que la Ley de Monumentos Nacionales (17.288) regula tenencia de bienes arqueológicos y paleontológicos, y decreta que las colecciones de los museos estatales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ex Dibam) tienen carácter de monumento histórico. Se señala también la ley de control de armas que implica que los museos deben registrar las armas que custodian independiente de su antigüedad.

Leonardo Mellado Señala que los museos no aparecen en la ley de patrimonio que se está revisando. Por lo mismo cree importante avanzar en ver de qué forma el tema de los museos se puede incorporar en algún documento más formal como una ley o un reglamento.

Joel Avilez consulta que pasa con las colecciones que son requisadas por la BIDEA.

El consejero Mario Castro explica que la ley 17.288 reconoce como propiedad del Estado todos los materiales arqueológicos y paleontológicos y que corresponde que su tenencia esté autorizada y registrada en el Consejo de Monumentos Nacionales, cuando esto no sucede BIDEA debe requisarlos y luego se ve a donde se destinan para su custodia.

Se plantea que sería oportuno tener un espacio en donde se puedan poner las actas y cualquier otra información referida al funcionamiento del consejo. Se señala que se evaluará la posibilidad de generar un espacio en la página web de la Subdirección Nacional de Museos.

Alan Trampe retoma la palabra, se define fecha de próxima reunión, agradece y da por terminada la reunión.

ATT/